



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA No. **PRESER/UNCA/IR-01/2024**

“PRESTACION DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA”

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

En las instalaciones de la Universidad de la Cañada, sita en Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipan Km 1.7 S/N, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, el que suscribe L.C.E. Alfonso Martínez López, en mi carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada, con las facultades que me confieren los Artículos 1, 34 fracción V y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 último párrafo, 39 y 43 del Reglamento de la citada Ley, y al numeral noveno de las bases de la Invitación Restringida PRESER/UNCA/IR-01/2024 relativa al “PRESTACION DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA”, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número 01/UNCA-CAAS/EXT-03/2024 del Acto de Dictaminación y Emisión del Fallo de fecha 26 de febrero de 2024, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada, mediante el cual dictaminó y emitió el Fallo del procedimiento de contratación de la Invitación Restringida PRESER/UNCA/IR-01/2024 relativa a la contratación del servicio denominado “PRESTACION DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA”, determinando procedente declarar ganador a la persona física:

- L.N. ISRAEL MARTINEZ ROJAS, quien de acuerdo a las especificaciones descritas en su propuesta técnica - económica resultó ser el oferente de precios más económicos.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apearse a los términos y condiciones contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones y a la Notificación del Fallo.

ATENTAMENTE

“Praeteritum Noscere, Posterum Molior”

L.C.E. ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ

Vice – Rector de Administración y Presidente del Comité
de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Universidad de la Cañada



VICE-RECTORÍA DE
ADMINISTRACIÓN

Teotitlán de Flores Magón, Oax., a 26 de febrero de 2024.